



# AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2016-2018

---

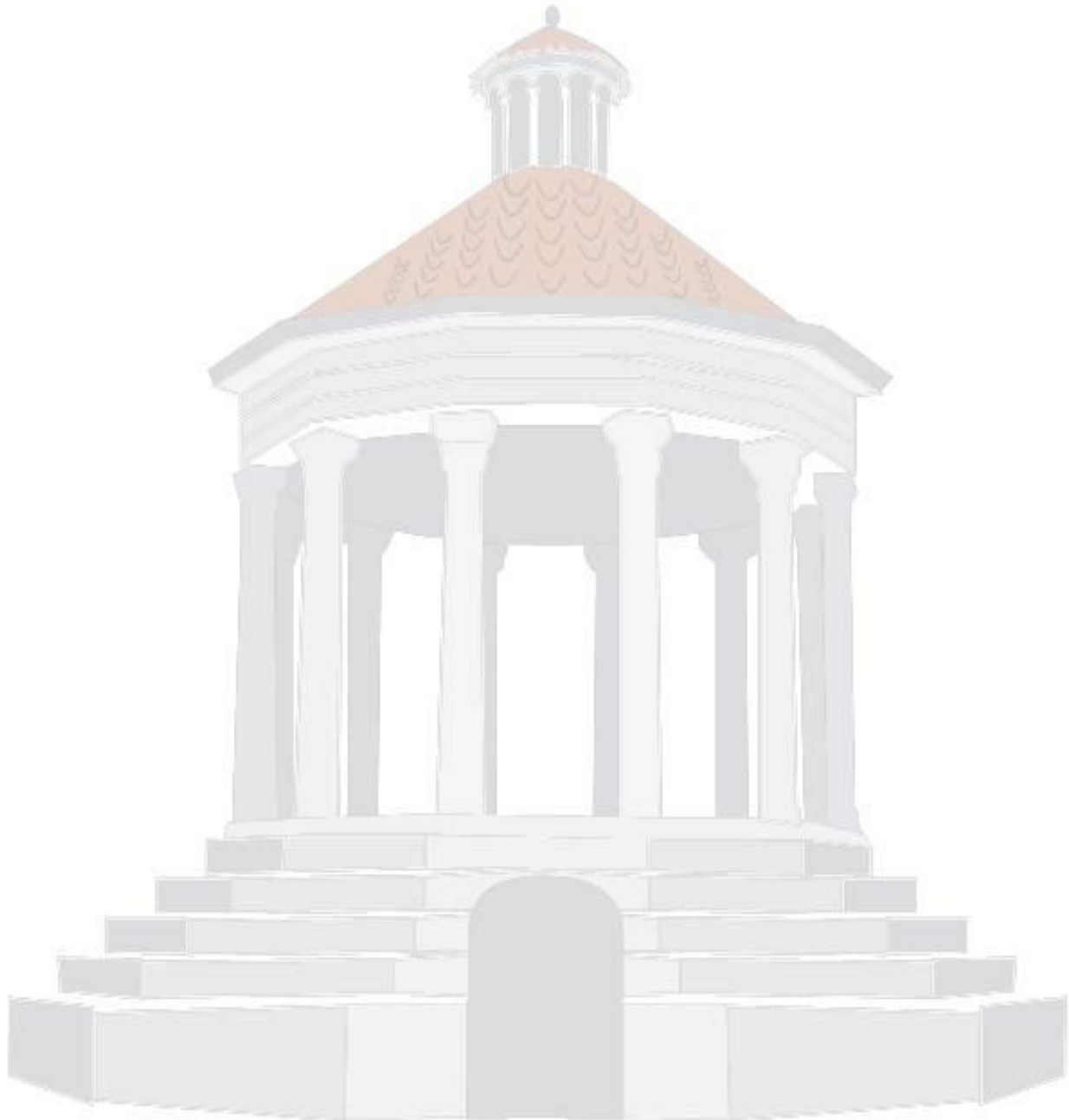
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA  
COORDINACION DE MAQUINARIA Y PARQUE  
VEHICULAR



---

RIGOBERTO DEL MAZO GARDUÑO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

---



Derechos reservados  
Edición Abril 2016  
Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018  
Maquinaria y Parque Vehicular.  
Prolongación Ignacio Zaragoza # 67 Barrio de Puruahua, Temascalcingo, México.  
La reproducción total o, parcial de este documento  
Podrá efectuarse mediante la autorización ex profeso  
De la fuente y dándole el crédito correspondiente.





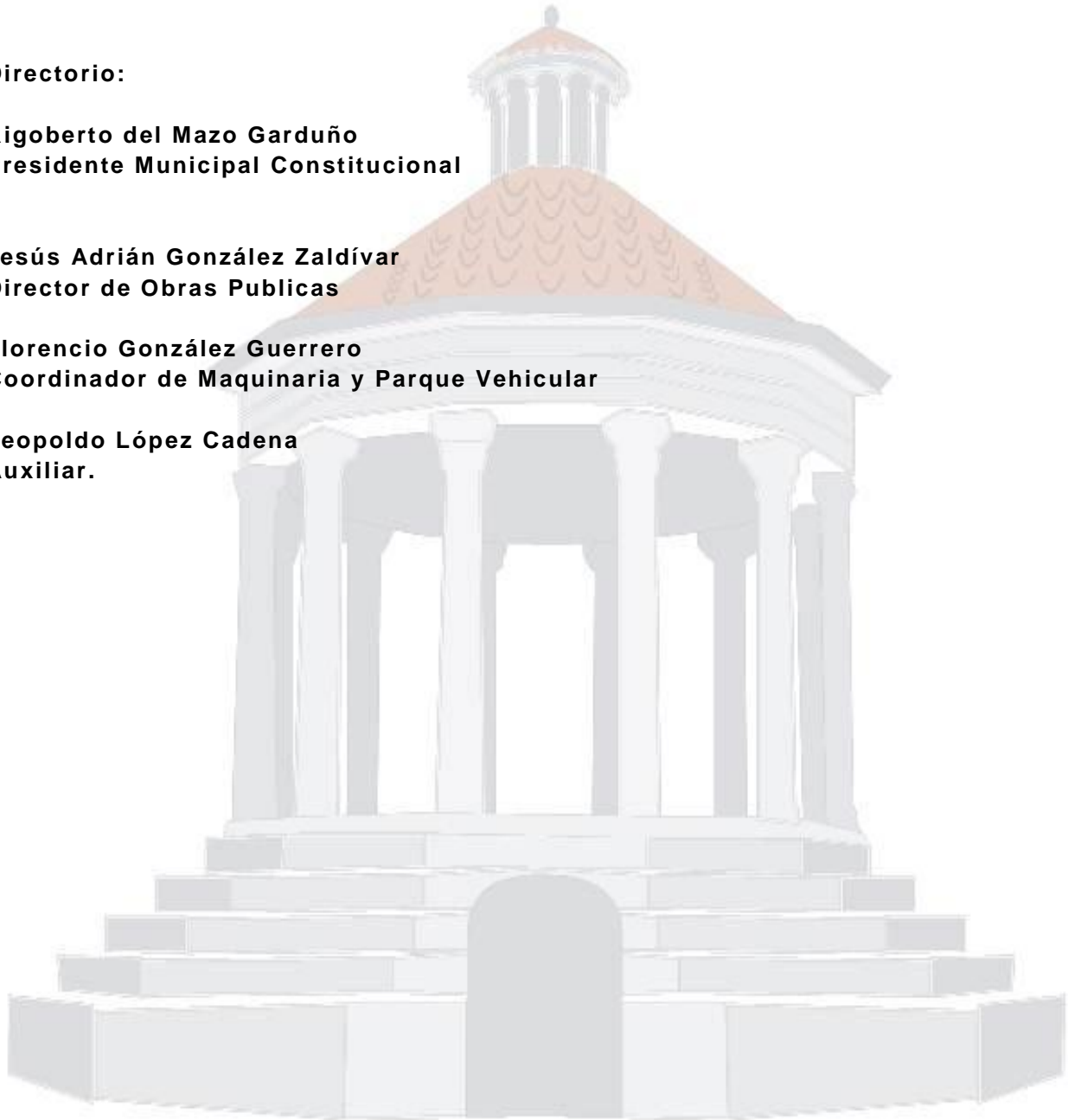
**Directorio:**

**Rigoberto del Mazo Garduño**  
Presidente Municipal Constitucional

**Jesús Adrián González Zaldívar**  
Director de Obras Publicas

**Florencio González Guerrero**  
Coordinador de Maquinaria y Parque Vehicular

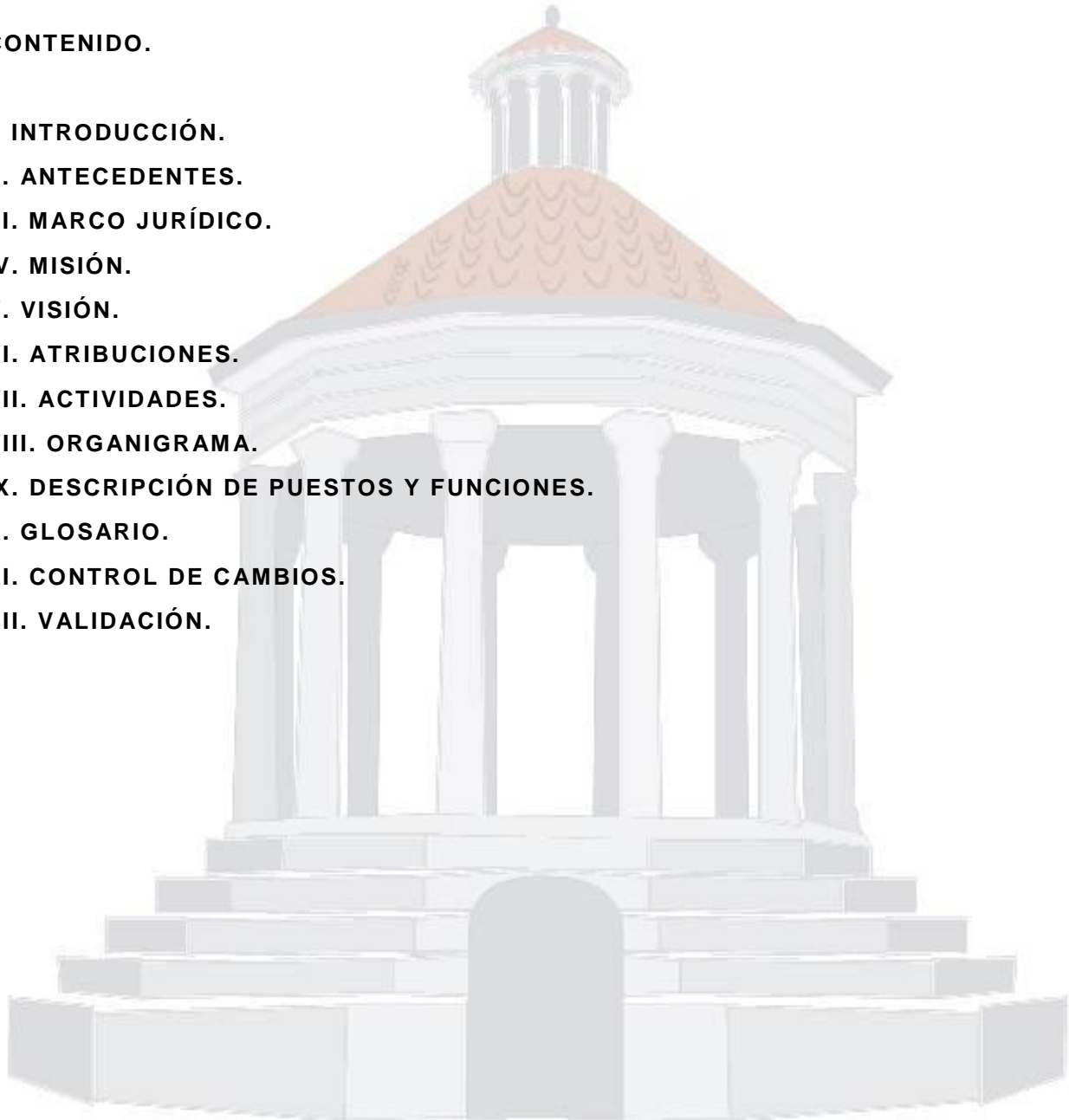
**Leopoldo López Cadena**  
Auxiliar.





## CONTENIDO.

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. ANTECEDENTES.
- III. MARCO JURÍDICO.
- IV. MISIÓN.
- V. VISIÓN.
- VI. ATRIBUCIONES.
- VII. ACTIVIDADES.
- VIII. ORGANIGRAMA.
- IX. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES.
- X. GLOSARIO.
- XI. CONTROL DE CAMBIOS.
- XII. VALIDACIÓN.





## I. INTRODUCCIÓN

El presente manual tiene como objeto ser un instrumento de orientación específico de las funciones de la Coordinación de Maquinaria y Parque Vehicular; Así como las funciones de cada uno de los integrantes del personal operativo de la coordinación, ya que son los que directamente atienden a las personas que solicitan algún apoyo referente a Maquinaria.

La finalidad de la coordinación es atender pronta y expedita las necesidades de las comunidades tales como rastreos, revestimiento de caminos, acarreo de materiales, elaboración de bordos y cualquier otro tipo de trabajo donde se refiera a trabajos con maquinaria.

## II. ANTECEDENTES.

La coordinación de Maquinaria y parque Vehicular fue creada en la administración 2003-2006, que anteriormente pertenecía a la Dirección de Obras Publicas y fue descentralizada, con el fin de tener un control más adecuado interior y así poder dar un mejor servicio a la comunidad.

## III. MARCO JURÍDICO.

Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Bando Municipal vigente.

Plan de Desarrollo Municipal de Temascalcingo.

Manual de Organización

## IV. MISIÓN.

Ser un área dedicada al mantenimiento de caminos y prestar cualquier tipo de apoyo a las comunidades que nos soliciten con cualquier tipo de trabajo que requiera maquinaria pesada con trabajos de calidad y pronta respuesta. Así como también en el servicio de taller tener eficiencia en los trabajos de mantenimiento.



## V. VISIÓN.

Nuestra visión es ser un Gobierno honesto, que tenga apertura, para llevar trabajos en forma conjunta y coordinada, fomentando la buena relación entre los trabajadores que integran el Ayuntamiento y de la misma forma transmitirlo a toda la población, a través de la planeación y ejecución, cumpliendo las necesidades de desarrollo del Municipio, siendo profesionales para ofrecer servicios eficientes y de calidad para elevar el nivel de vida de la sociedad, y así tener y dejar un mejor escenario con mejores accesos y servicios para las nuevas generaciones.

## VI. ATRIBUCIONES.

- 1.- Revestimiento de caminos de acceso en las diferentes comunidades del Municipio de Temascalcingo.
- 2.- Rastreo de caminos de acceso en las comunidades de este mismo Municipio con maquinaria.
- 3.- Apoyo con maquinaria y equipo pesado para acarreos y obras complementarias.
- 4.- Programar mantenimientos mediante elaboración de requerimientos.
- 5.- Dar mantenimiento preventivo y correctivo en taller, a parque vehicular y maquinaria.

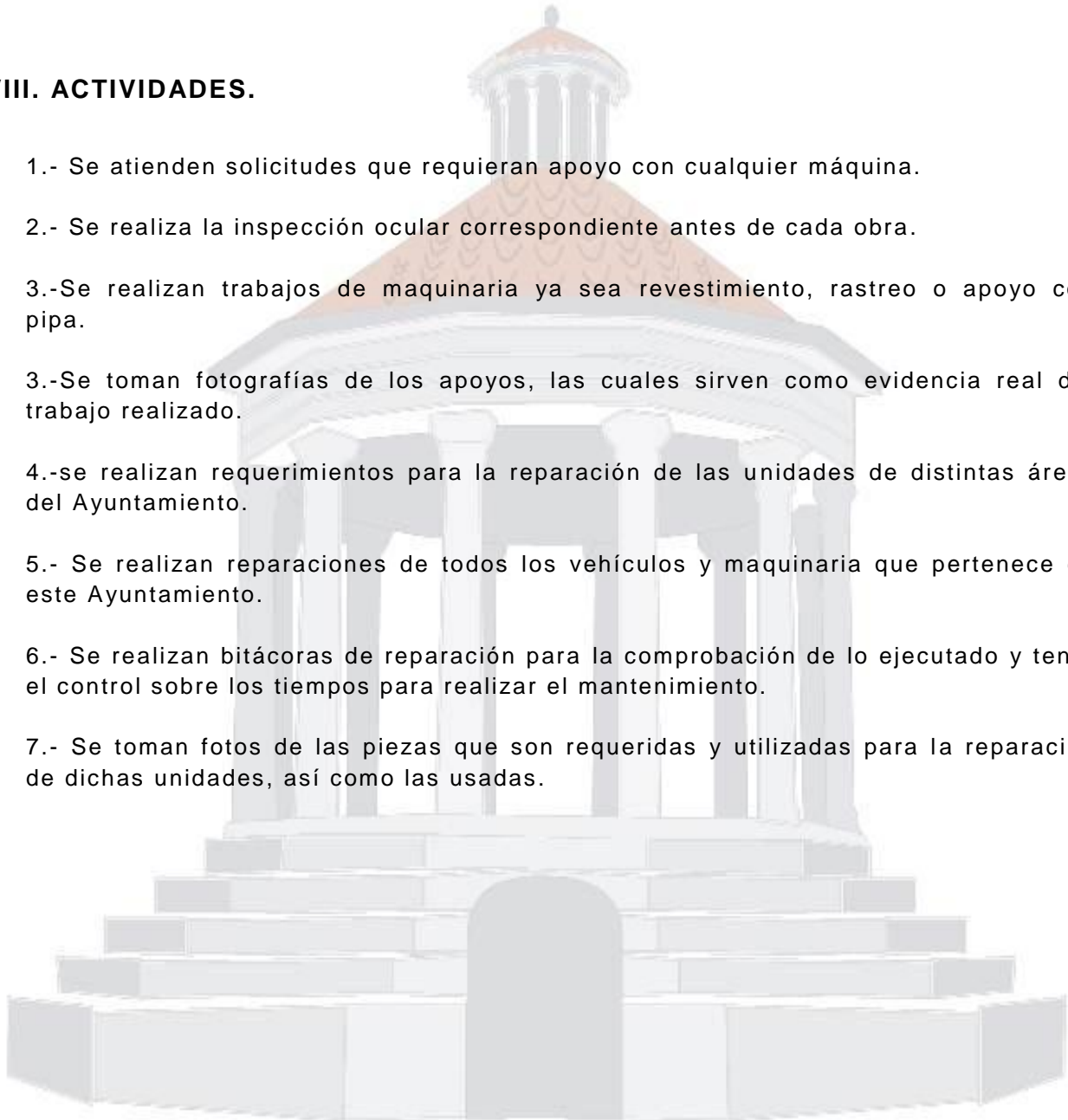
## VII. SERVICIOS QUE PRESTA LA COORDINACIÓN DE MAQUINARIA Y PARQUE VEHICULAR.

- 1.- Prestar el servicio maquinaria propiedad del Ayuntamiento para realizar trabajos como rastreos de caminos, revestimientos, Elaboración de bordos, apoyo para ejidatarios con nivelación de parcelas,
2. Dentro del Ayuntamiento realizar trabajos de mantenimiento mecánico a unidades de todas las Áreas de nuestro parque vehicular como patrullas, ambulancias, así como la misma maquinaria con la que contamos.
3. Resguardo de vehículos oficiales en el corralón o deposito oficial del Ayuntamiento de Temascalcingo.
4. Resguardo de vehículos y objetos retirados de la vía publica por obstrucción a las mismas.



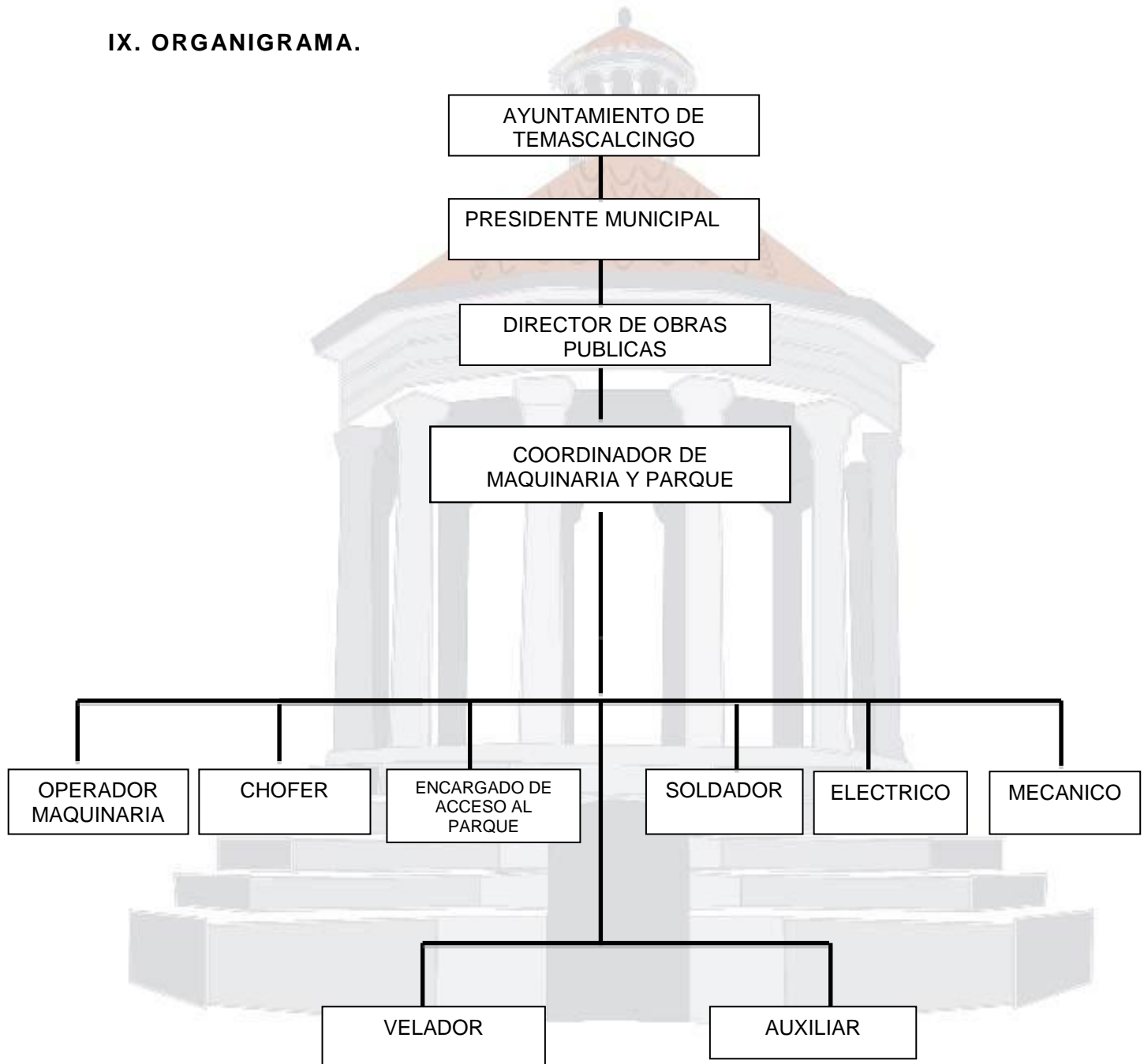
## VIII. ACTIVIDADES.

- 1.- Se atienden solicitudes que requieran apoyo con cualquier máquina.
- 2.- Se realiza la inspección ocular correspondiente antes de cada obra.
- 3.-Se realizan trabajos de maquinaria ya sea revestimiento, rastreo o apoyo con pipa.
- 3.-Se toman fotografías de los apoyos, las cuales sirven como evidencia real del trabajo realizado.
- 4.-se realizan requerimientos para la reparación de las unidades de distintas áreas del Ayuntamiento.
- 5.- Se realizan reparaciones de todos los vehículos y maquinaria que pertenece en este Ayuntamiento.
- 6.- Se realizan bitácoras de reparación para la comprobación de lo ejecutado y tener el control sobre los tiempos para realizar el mantenimiento.
- 7.- Se toman fotos de las piezas que son requeridas y utilizadas para la reparación de dichas unidades, así como las usadas.





## IX. ORGANIGRAMA.







## **X. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES.**

### **Coordinador.**

El Coordinador de Maquinaria y Parque Vehicular municipal, es el titular de dicha área, se encarga de coordinar, organizar y supervisar las actividades de esta área, así como de dar cumplimiento a la normatividad vigente en la materia, de igual forma cumple las obligaciones que el Bando Municipal, establece, representa al gobierno municipal en el área de su competencia y en las que le encomiende el Presidente Municipal, de igual forma presta los trámites y servicios de su área.

### **Funciones:**

- 1.- Coordina, administra y cuida que se ejecuten las actividades administrativas de la oficina.
- 2.- Asiste a las diferentes reuniones de trabajo.
- 3.- Coordina la revisión ocular de las solicitudes de trabajos de maquinaria.
- 4.- Coordina la revisión ocular de las solicitudes de maquinaria.
- 5.- Coordina la salida a comunidades con el apoyo de maquinaria.
- 6.- Coordina los recorridos de revisión de trabajos que se están realizando.
- 7.- Da solución pronta y expedita a las solicitudes recibidas en la Coordinación.
- 8.- Coordina y gestiona solicitudes para reparación de las unidades del Ayuntamiento.
- 9.- Lleva un control de requerimientos que se piden para la reparación de Maquinaria y distintas áreas.
- 10.- Supervisar la buena y debida aplicación de los recursos económicos y en especie.

### **Mecánicos.**

Es la persona con conocimientos teóricos y técnicos para hacer mantenimiento y reparación de vehículos y de maquinaria, realiza esta actividad en todas las unidades del parque vehicular con el que cuenta el Ayuntamiento.

### **Funciones**



1. Dar mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos y maquinaria propiedad del Ayuntamiento o bajo servicio de esté.
2. Llevar un control de las reparaciones.
3. Tener su herramienta limpia y lista para usarse.
4. Diagnosticar fallas en todas las unidades del ayuntamiento.
5. Emitir dictamen de refacciones necesarias para la reparación de vehículos o maquinaria cuando así se le solicite.
6. Verificar el debido mantenimiento de las unidades.
7. Reportar las fallas mecánicas de las unidades, derivadas de la operación indebida o no adecuada por parte de los operadores.
8. Verificar que los reportes de sustitución de piezas o refacciones de las unidades que realicen los operadores sea correcto.
9. Emitir informe sobre la baja de vehículos y maquinaria.

### **Soldador**

El soldador realiza tareas relacionadas con corte y unión de fierro, por medio de soldadura al arco u equipos de oxi-acetileno.

#### Funciones

1. Saca niveles y realiza trazados de elementos geométricos.
2. Corta planchas y fierro en tiras, con herramientas o soldadura.
3. Ejecuta uniones soldadas en posición plana, horizontal, vertical y sobre cabeza.
4. Regula o dirige la regulación de la máquina soldadora.
5. Repara soldaduras defectuosas.
6. Realiza corte y soldadura con oxi-acetileno

### **Eléctrico**

Es la persona que posee habilidades operativas y conocimientos tecnológicos propios de la ocupación, de acuerdo a las exigencias del parque vehicular, con sistemas convencionales y electrónicos.

#### Funciones

1. Detecta fallas y hace el mantenimiento y/o reparación de elementos del circuito de carga, arranque, luces y accesorios del vehículo.
2. Lee e interpreta esquemas del sistema eléctrico/electrónico del motor y del vehículo mismo, prepara y ejecuta el trabajo.
3. Hace afinamiento electrónico del motor, del sistema de combustible y otros sistemas y controles del motor.





4. Ejecuta mantenimiento de los sistemas de control de funcionamiento y seguridad, eléctrico-electrónico del motor y del vehículo mismo.
5. Registra e interpreta datos de los instrumentos de verificación y control; decide aquello que corresponda en funcionamiento y seguridad.
6. Reconstruye baterías / acumuladores.

### **Operador Maquinaria.**

Es persona con conocimientos en la operación, manejo y uso de maquinaria pesada, realiza diferentes trabajos de nivelación, rastreo, excavación, etc., está en coordinación con el encargado de maquinaria para realizar los trabajos que se le asignen en las distintas comunidades.

#### Funciones

1. Operar maquinaria pesada.
2. Mantener en condiciones adecuadas de uso y servicio la unidad asignada.
3. Realizar trabajos en los lugares y bajo las condiciones que le asigna el Coordinador de Maquinaria y Parque Vehicular.
4. Operar su unidad con diligencia, observando las medidas de seguridad pertinentes para el buen funcionamiento de la maquinaria y para evitar poner en riesgo o causar daño a las personas o sus bienes.
5. Realizar sus actividades conforme al horario establecido.
6. Reportar el estado mecánico de la unidad a su superior.
7. Tener un control de los trabajos que realiza.
8. Tener conocimiento de los servicios que requiere su unidad.
9. Verificar el nivel de aceite, agua, combustible, en general de los fluidos que requiere la maquinaria para su debida operación.
10. Elaborar bitácora de servicio de su unidad.
11. Elaborar bitácora de actividades o servicios prestados.
12. Informar sobre la sustitución de piezas o refacciones de la unidad a su cargo.

### **Chofer**

Es la persona con conocimientos de manejo de camiones de carga para poder trasladar material o apoyar a los trabajos con maquinaria pesada en revestimientos o diversas



actividades que se requieran. Se encuentran a disposición del Encargado del área para realizar los trabajos que se le son encomendados.

### **Funciones**

1. Tener en condiciones su unidad,
2. Checar sus niveles de aceite,
3. Tener un control de los trabajos que realiza,
4. Tener conocimiento de los servicios que requiere su unidad,
5. Tener conocimientos básicos de mecánica.

### **Encargado de acceso**

Es la persona encargada de controlar y registrar el acceso y salidas de personal, así como de unidades del Parque Vehicular.

#### Funciones

1. Revisar el área asignada al entrar a su turno.
2. Permanecer en el área asignada previamente por el encargado de turno.
3. Periódicamente, efectuar recorridos por toda su área de labores.
4. Reportar de inmediato al encargado de turno actividades que alteren el orden dentro del Parque Vehicular, que atenten contra el patrimonio y de anomalías en su funcionamiento.
5. No abandonar el área asignada sin la autorización correspondiente del coordinador del área.
6. No retirarse del área asignada hasta que le entregue físicamente al turno entrante efectuando un recorrido por esta.
7. Comunicar verbalmente, al turno entrante, pendientes, órdenes recibidas u observaciones de compañeros de trabajo, así como lo sucedido en el área.
8. Dar información que se solicite por parte de personas visitantes al Parque Vehicular.
9. Controlar el acceso de personas o introducción de vehículos, equipos y otros a las instalaciones del Parque Vehicular.
10. Controlar la salida del mobiliario y equipo del área de labores.
11. Registrar y mantener actualizada la bitácora de vehículos que ingresan al taller por día.

### **Velador**

Es la persona cuya función principal consiste en hacer el recorrido de vigilancia del Parque Vehicular; detectando irregularidades e informando sobre éstas a su jefe inmediato. Puede contestar llamadas telefónicas y recibir recados.



## Funciones

- 1.- Resguardar los bienes muebles a cargo.
- 2.- Realizar recorridos permanentes en el área para salvar guardar los bienes.
- 3.- Vigilar que personal no autorizado ingrese a las instalaciones.
- 4.- Entregar los Vehículos que han sido reparados, previa autorización del Coordinador después del horario de trabajo.

## Auxiliares.

El auxiliar de maquinaria municipal, es la persona que se encarga de apoyar en la organización y supervisión de las actividades de esta área, así como de cumplir y hacer cumplir la normatividad vigente en la materia, de igual forma cumple las obligaciones que el Bando Municipal establece representa a la Coordinación de Maquinaria municipal en las actividades que realiza en las diferentes comunidades del Municipio y en las que el Coordinador le encomienda, de igual forma realiza los trámites administrativos del área.

## Funciones:

1. Ejecutan las actividades administrativas de la oficina.
2. Asisten a las diferentes reuniones de trabajo cuando es encomendado.
3. Realiza las revisiones oculares de las obras.
4. Realiza las revisiones oculares de las solicitudes de maquinaria.
5. Realiza los trámites de solicitud de reparación de unidades.
6. Apoya en la coordinación con el área de compras de refacciones.
7. Realizar bitácoras de suministro de combustible a maquinaria.
8. Atiende a la ciudadanía solicitante de un servicio para que obtenga una solución pronta y expedita.

## XI. GLOSARIO.

**Revestimiento de camino:** capa de un material con que se cubre totalmente una superficie.

**Rastreo de camino:** rehabilitación de camino.

**Excavación de drenaje:** apertura de terreno para colocación de tubo de desagüé.



**Flete:** apoyo de traslado de material con camión.

**Retroexcavadora:** maquina a diésel que es utilizada para trabajos de excavación.

**Moto conformadora:** maquina a diésel que es utilizada para rastreo o nivelación de terrenos.

**Tractor D R 7:** Maquina a diésel de oruga para abundamiento de material o apertura de caminos.

**Camión Volteo:** maquina a diésel que es utilizado para acarreo o traslado de materiales en general.

**Camión Cisterna:** maquina a diésel para trasportar agua.

**Nivelación de terrenos:** trabajo que se realiza con moto conformadora para emparejar un terreno.

### CONTROL DE CAMBIOS

Edición	Fecha	Motivo	Modificación
Primera	03/05/13	Toda vez que se carecía de manual, el cual es importante para tener bien delimitada la función y atribución del área de Maquinaria.	Se actualiza directorio, contenido, e imagen institucional
Segunda	11/04/16	Cambio de administración	Se actualizaron directorios, contenido e imagen institucional

### Validación

Elaboro

Valido

Autorizo

C. Florencio González  
Guerrero

Coordinador de  
Maquinaria y Parque  
Vehicular

Lic. Juan Carlos Bello  
García

Secretario Técnico de la  
C.M.R.

C. Rigoberto del Mazo  
Garduño

Presidente Municipal



Dado en el Palacio Municipal de Temascalcingo a los 11 días del mes de abril de 2016.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO  
2016-2018**

**C. Rigoberto Del Mazo Garduño.  
Presidente Municipal Constitucional**

**C.P. Rey Martin Bautista Castro.  
Secretario del Ayuntamiento**

**Fecha de aprobación: 20-04-2016**

**Fecha de publicación: 01-06-2016**

